

Decreto N° 90 de 1941

(Julio 5)

por el cual se crean dos puestos y se adicionan los Decretos N° 44 y 84 del pte año.

El Alcalde de Guayaramanga
en uso de sus atribuciones legales.
Decreta:

- Art: 1: Créase el cargo de Maestro de la obra de la construcción del kiosco del parque Dan-
tomas, con jornal diario de \$1.50 m/c,
con efecto retroactivo a ayer.
- Art: 2: Créase el cargo de oficial para el Com-
belloramiento de Parques con jornal de
1.20 m/c diario y solamente por la
semana comprendida del 30 de Junio
al seis del pte.
- Art: 3: En los terminos del presente, quedan a-
dicionados los Decretos N° 44 y 84 del
pte año.

Comunique.

Dado en Guayaramanga a 5 de
Julio de 1941.

El Alcalde

El Secretario